

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas, Morales o en Consolidación interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité, se emite la siguiente

## Convocatoria No. 0000413 MEDICAMENTO VETERINARIO SOL.3223

Fecha Publicación	23 DE JUNIO 2017
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 96906600 Ext 4050
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días ente publicación y apertura)	03 DE JULIO 2017 13:00
Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a participar en el evento	03 DE JULIO 2017 13:01
Resolución del ganador	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	MEDICAMENTO VETERINARIO: FRASCO DOSIS 1 ML, IMUNIZAR PERRO CONTRAEL MOQUILLO, PARVOVIRUS, HEPATITIS INFECCION, ADENOVIRUS TIPO 2, PARA INFLUENZA.	150 PZA
2	MEDICAMENTO VETERINARIO: FRASCO DOSIS 1 ML, IMUNIZAR PERRO CONTRAEL MOQUILLO, PARVOVIRUS, HEPATITIS INFECCION, ADENOVIRUS TIPO 2, PARA INFLUENZA Y LEPTOSPIRA.	150 PZA
3	MEDICAMENTO VETERINARIO: BACTERINA PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRAQUEOBRONQUITIS INFECCIOSA CANINA FRASCO DOSIS 1 ML.	50 PZA
4	MEDICAMENTO VETERINARIO: DESPARACITANTE EN TABLETAS, ALBENDAZOL 300MG, PRAZICUANTEL 50MG, PAMOATO DE PIRANTEL 150MG, CAJA CON 30 TABLETAS.	10 PZA
5	MEDICAMENTO VETERINARIO: ANTIBITICO EN SOLUCION INYECTABLE, FRASCO CON 100ML, CADA ML CONTIENE PENICILINA G PROCAINA 100,000 VI, PENICILINA G BENZATINA 100,000 OL, DIHIDROESTREPTOMICINA (SULFATO) 200MG.	9 PZA
6	MEDICAMENTO VETERINARIO: DESINFLAMATORIO NO ESTEROIDAL (AINE), MELUXICAM 20MG/ML SOLUCION INYECTABLE FRASCO 100ML.	4 PZA
7	MEDICAMENTO VETERINARIO: ANESTESICO INYECTABLE FRASCO 5ML, CLORIHIDRATO DE TILETAMINA 50MG, CLORHIDRATO DE ZOLAZEPEN 50MG.	70 PZA
8	MEDICAMENTO VETERINARIO: PREANESTESICO XILAZINA SOLUCION INYECTABLE 20MG / ML, FRASCO CON 25 ML.	60 PZA
9	MEDICAMENTO VETERINARIO: CUAGULANTE, VITAMINA K1 (FITOMENADIONA) 10MG/ML, FRASCO 10ML	6 PZA
10	MEDICAMENTO VETERINARIO: OFTALMICO LUBRICANTE, VASELINA 5.0G, LANOLINA 15.0G SOLUCION FRASCO CON 210ML.	30 PZA
11	MEDICAMENTO VETERINARIO: ACIDO YATRENICO 23.4MG CON CASEINA LIBRE DE PROTOALBUSMINA 50MG / ML SOLUCION INYECTABLE FRASCO	1 PZA

	CON 100ML.	
12	MEDICAMENTO VETERINARIO: SOLUCION INYECTABLE, CADA 100ML. TIAMINA CLORHIDRATO 1000MG, RIVOFLAMINA 5-FOSTATO 200MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO 200 MG, CIANOCABALAMINA 10MG, PANTENOL 1333MG, NIACINAMIDA 2500MG, LIDOCAINA CLORHIDRATO 250MG, LCOHOL BENCILICO 100MG. FRASCO 100ML.	6 PZA
13	MEDICAMENTO VETERINARIO: SEDANTE, SOLUCION INYECTABLE, DEXMEDETOMIDINA 0.1 MG / ML, FRASCO 15ML.	4 PZA
14	MEDICAMENTO VETERINARIO: ANTAGONISTA ALFA 2 ADRENERGICO, SOLUCION INYECTABLE, ANTIPAMEZOL CLORHIDRATO 0.5MG / ML FRASCO CON 10ML.	4 PZA
15	MEDICAMENTO VETERINARIO: ANTIESTAMINICO, SOLUCION INYECTABLE; CITRATO DE MAROPITANT MONOHIDRATO 10MG / 1ML FRASCO 20ML.	2 PZA
16	MEDICAMENTO VETERINARIO: HEPATOPROTECTOR Y REGULADOR DE AMONIEMIA, SOLUCION INYECTABLE BETANA 15MG, ARGANINA 33.3MG, ORNITINA 17.8MG, CITULINA 100MG, SORBITOL 200MG, FRASCO DE 100 ML.	3 PZA
17	MEDICAMENTO VETERINARIO: TONIFICANTE MUSCULAR Y RECONSTITUYENTE, SOLUCION INYECTABLE, FRASCO 100ML L-BI- ASPARTATO DE MAGNESIO 1.5G, DI-ASPARTATO DE POTASIO 1G, SELENNIO 0.022G.	4 PZA
18	MEDICAMENTO VETERINARIO: DESPARACITANTE EN SUSPENSION, PAMOATO DE PIRANTEL 15MG Y PAMOATO DE OXANTEL15MG / ML FRASCO CON 120ML.	2 PZA
19	MEDICAMENTO VETERINARIO: ANTIMICROBIANO POMADA, NITROFURAZONA 200MG/100MG FRASCO 453G.	3 PZA
20	MEDICAMENTO VETERINARIO: DIURETICO SOLUCION INYECTABLE, FUROSEMIDA 50MG/ML FRASCO 10ML.	5 PZA
21	MEDICAMENTO VETERINARIO: ANTIVIRAL, SOLUCION INYECTABLE, MOROXIDINA 100MG, DIPIRONA SODICA 200MG/ML FRASCO 100ML.	2 PZA
22	MEDICAMENTO VETERINARIO: ANTOBIOTICO, SOLUCION INYECTABLE, FRASCO CON 100ML, CLINDAMICINA BASE 100MG, GENTAMICINA BASE 50MG/ML.	4 PZA
23	MEDICAMENTO VETERINARIO: SPRAY FURAZOLIDONA 7.5G AGENTES DISPERSANTES INERTES Y PROPELENTES PARA 100G.	5 PZA
24	MEDICAMENTO VETERINARIO: SOLUCION INYECTABLE, FRASCO CON 500ML. DEXTROSA 5G, CLORURO DE CALCIO 15MG, CLORURO DE POTASIO 20MG, SULFATO DE MAGNESIO 20MG, ACETATO DE SODIO 250MG, HIDRO CLURURO DE L-HISTIDINA 1MG, L-METIONINA 1MG, DL- TRIPTOFARNO 1MG, HIDROCLORURO DE L-TREONINA 2MG, DL- ISOLEUCINA 2MG, HIDROCLORURO DE L-ARGININA 2.5MG, DL- FENILALANINA 3MG, DL-VALINA 5MG, HIDROCLORURO DE L-LISINA 3MG, L-LEUCINA 4MG, GLUTAMATO MONOSODICO 4MG, VITAMINA B-2 4MG, VITAMINA B-12 5MG, HIDROCLORURO DE L-PIRIDOXINA 10MG, NICOTINAMIDA 150MG, HIDROCLORURO DE TIAMINA 10MG, CONTENIDO PARA CADA 100ML	2 PZA
25	MEDICAMENTO VETERINARIO: DESPARASITANTE CADA ML CONTIENE TOLTRAZURIL 50MG.-	2 PZA

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 96906600 ext. 4050

- 2.- La cotización deberá ser ingresada en el Portal de Compras de Tlajomulco o en su caso presentar en sobre cerrado su cotización en papel membretado, sellada y firmada por el representante legal.
- 3.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 4.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, siempre deberá estar especificado en moneda nacional, siempre desglosando el I.V.A. y manifestar que el precio es especial para el Municipio de Tlajomulco
- 5.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofrecido, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 6.- Los conceptos de la cotización deberán ser idénticos a los que se establezcan en sus facturas, en caso de ser adjudicados.
- 7.- En la descripción de los productos deberán indicar marca, precio, calidad. Y cantidad del producto
- 8.- Su cotización solamente podrá ser considerado si es recibido dentro del plazo establecido.
- 9.- En caso de obtener la adjudicación se le notifica que los bienes objetos de la presente invitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.
- 10.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en la Orden de Compra, de 01 hasta 05 días 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante se podrá rescindir la Orden de Compra a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.